



COMUNICADO

LA COMISION NACIONAL DE BECAS, DEL MINISTERIO DE SALUD, HABIENDO TOMADO CONOCIMIENTO QUE EXISTEN LIMITACIONES PARA OBTENER LA LEGALIZACION DEL TITULO EN PROVISION NACIONAL PARA LA POSTULACION A LA CONVOCATORIA NACIONAL “**BECAS DE ESPECIALIDADES PARA MI HOSPITAL DE TERCER NIVEL**”, SITUACION QUE ES AJENO A LA VOLUNTAD DE LOS POSTULANTES. DE IGUAL MANERA SE HA CONSTATADO QUE LA OBTENCION DE CERTIFICADO DEL REJAP REPRESENTA DEMORAS NO PREVISTAS, LA COMISION NACIONAL DE BECAS DETERMINÓ LAS SIGUIENTES EXCEPCIONES PARA CONOCIMIENTO DE LA POBLACION EN GENERAL:

1. SE ADMITIRÁ LA PRESENTACION DE FOTOCOPIA SIMPLE DEL TITULO EN PROVISION NACIONAL, DEBIENDO EL POSTULANTE QUE SE ADJUDIQUE UNA PLAZA BECARIA, REGULARIZAR DICHO DOCUMENTO.
2. SE ADMITIRÁ CONSTANCIA DE TRAMITES EN CURSO PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE REJAP O ANTECEDENTES POLICIALES.

OTRAS ACLARACIONES:

3. EL TIEMPO DE FORMACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES MEDICAS CONVOCADAS SON SEGÚN LISTADO SIGUIENTE:

Nº	ESPECIALIDAD	TIEMPO	Nº	ESPECIALIDAD	AÑOS
1	Cirugía Cardiovascular	6 años	6	Neurocirugía	4 años
2	Imagenología	3 años	7	Hematología	3 años
3	Cirugía Pediátrica	4 años	8	Oncología (Clínica)	3 años
4	Inmunología	4 años	9	Urología	4 años
5	Endocrinología	3 años	10	Cardiología	3 años

4. Los centros de formación en Cuba son, entre otras: Hospital Clínico Quirúrgico “ Hermanos Ameijeiras” Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología (INHEM), Centro Nacional de Cirugía de Mínimo Acceso y Centro de Investigación y Referencia en Aterosclerosis (CIRAH).

ES DADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE AÑOS.

POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BECAS